

CAPÍTULO I

EL ASOCIACIONISMO FAMILIAR: UN SUJETO SOCIAL EMERGENTE

Elisabetta Carrà

1. De la prosocialidad de la familia al asociacionismo familiar

En los últimos diez años ha crecido notablemente el interés, tanto de la comunidad científica como de parte de quienes generan políticas sociales, por las experiencias en las cuales las familias, vinculándose entre ellas mediante formas asociativas, juegan un rol activo en la sociedad civil, proyectando y realizando intervenciones en su beneficio –de acuerdo a un código específicamente familiar–, ya sea para el desarrollo de tareas cotidianas y excepcionales, o bien para afrontar aquello que emerge de situaciones de particular malestar. La amplia recuperación de atención por las familias y lo familiar crece paralelamente a la convicción de que la crisis general de los sistemas de *welfare* y la desintegración de los lazos sociales, que hace tan difícil la cohesión en el ámbito de la comunidad de vida, tienen que ver

con la incapacidad de sostener y reforzar la familia, las redes de parentesco y su código de solidaridad (Donati, 2012).

A partir de la mitad de los años '90, hubo en Italia un fuerte impulso a hacer surgir desde la sombra tales realidades, a través de diversos grados de institucionalización: algunas regiones generaron leyes sobre la familia, en las que se asignaba un espacio específico al asociacionismo familiar (llamado con este nombre o con nombres asimilables). Con la ley 328/2000 ("Ley marco para la realización del sistema integrado de intervenciones y servicios sociales") se ratificó, en un cierto sentido, esta opción y se promovió a nivel nacional "la cooperación, la ayuda mutua y el asociacionismo de las familias". Uno de los sectores que fue mayormente beneficiado por la valorización de la iniciativa de las familias que se auto-organizan para responder a las propias necesidades fue el de los servicios para la primera infancia, donde las asociaciones familiares han manifestado una notable creatividad y capacidad innovadora.

Por lo tanto, es importante entender a fondo la naturaleza de este fenómeno que no es, en realidad, tan simple de connotar. Podemos partir identificando sus dos efectos más importantes, uno sobre la relación familiar y el otro sobre la sociedad en su conjunto.

En un primer sentido, el asociacionismo familiar documenta la capacidad de las familias de expresar la propia generatividad no solamente a su interior (como generatividad biológica), sino también en la comunidad más amplia donde está inserta, produciendo "bienes" según un código de acción específicamente familiar.

Por otro lado, demuestra que existe una vitalidad de la sociedad civil que impulsa hacia un *welfare* subsidiario, en el que las necesidades de las personas encuentran respuestas no solo en las intervenciones estandarizadas erogadas por los sujetos públicos,

sino también como una movilización autónoma de las redes primarias, que dan vida a vínculos asociativos con diversos grados de formalización. Por estas características, el asociacionismo se configura como un fenómeno distintivo y emergente del tercer sector italiano (Rossi, 2001b).

Así, a nivel general, en un país como Italia, que todavía manifiesta una fuerte reticencia a elaborar políticas que se dirijan en modo directo a las familias, las asociaciones familiares van en contratendencia, contribuyendo a la difusión de un código solidario al interior de la sociedad, ya sea produciendo servicios que responden a tal código, o bien haciéndose promotores de iniciativas y reconocimientos de derechos familiares. Para explicar la manera en que esto es posible, hay que remontarse a la esencia de la relación familiar, al cruce entre individuo y sociedad, entre derechos individuales y derechos intersubjetivos que está continuamente llamada a mediar. Podríamos decir que la familia filtra continuamente las diferentes medidas del *welfare*, conjugándolas con sus exigencias cotidianas: políticas sobre el trabajo, de la casa, políticas fiscales y políticas sociales, etcétera, tienen una influencia directa sobre las relaciones familiares que deben mediar y hacer compatibles los beneficios que podrían derivar de la pluralidad de las intervenciones del *welfare*. La eficacia del *welfare*, en su conjunto, no es medible si no se verifica si el filtro de las relaciones familiares logra soportar su impacto: precisamente esta competencia la hace titular de una “ciudadanía societaria”. Este último concepto, formulado por Donati y que se ha incorporado recientemente en el derecho italiano¹, lo precisa “en cuanto realidad solidaria y no simplemente en cuanto suma

¹ Cf. Cons. di St. Atti norm., 6/03/2002, n. 1354: en virtud de la “ciudadanía societaria, junto a las conocidas categorías de lo público y lo privado, habría que distinguir la categoría de lo privado social, originaria y autónoma respecto al Estado y al mercado”.

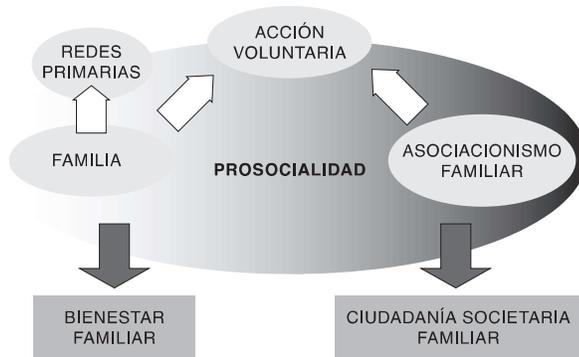
de los derechos-deberes de cada uno de sus miembros” (Donati, 1995, p. 9). El resultado de tal acción conjunta de los sujetos es un bienestar que nace no de la satisfacción de las expectativas individuales, sino de la capacidad de alcanzar un equilibrio óptimo entre ellas, a través de la participación activa de todos los miembros que ven en la relación familiar no un medio para la propia autorrealización, sino un fin en sí mismo. Los procesos de individualización que caracterizan nuestra época, sin embargo, bloquean la función de mediación de la familia, porque también en ella prevalece la cultura del individualismo y de la fragmentación que lleva a enfatizar los derechos de cada uno de sus miembros, haciendo pasar a un segundo plano aquellos que pertenecen a la relación en su conjunto. Para que se pueda hablar de “ciudadanía de la familia” es necesario que esta logre verse como “sujeto social” (Rossi, 1995), que es algo mayor y distinto que la simple suma entre los derechos y los deberes de cada uno de sus miembros (Donati, 1995), sino que es una relación que goza en cuanto tal de derechos-deberes propios.

La capacidad de valorar tal competencia es particularmente evidente en las situaciones en las cuales las familias manifiestan una orientación “prosocial”, según formas y grados diversos, que pueden ser representados metafóricamente como ondas concéntricas que se propagan en el tejido social, hasta “encrespar” –si la energía empleada es suficiente– toda la superficie y entrecruzarse con las otras “ondas”, provocadas por los propios códigos del mercado y del Estado: la tensión prosocial de una familia puede dar lugar a la acción voluntaria de uno o más de sus miembros, o bien puede entrelazarse con la prosocialidad de otras familias, llevándolas a vincularse unas con otras en asociaciones de tipo familiar. El objetivo de generar el bienestar familiar es, en este caso, perseguido a través de una acción conjunta y prosocial (altruista y solidaria) de diversas familias que se unen para

acrecentar las posibilidades que cada una de ellas singularmente posee de alcanzar este objetivo.

Si tuviésemos que describir gráficamente el recorrido de la prosocialidad de la familia hasta el asociacionismo familiar (Fig. 1), podríamos delinear un cuadro en el que, por una parte, está la familia en la cual los sujetos, orientándose hacia un bien común y no individual, generan un bienestar que pertenece a la relación y solo en ella será disfrutado. Al centro del cuadro están las familias que activan sus propias redes primarias y de amigos, gatillando un intercambio de “recursos” (materiales y simbólicos) que las hace salir de los límites del núcleo restringido; o bien, las familias en las cuales los sujetos individualmente (pero en el marco de un proyecto compartido por los otros miembros) se comprometen en acciones voluntarias. Al extremo opuesto está el asociacionismo familiar, que es la expresión más elevada de la prosocialidad de la familia. También en este caso, el comportamiento prosocial generará resultados diferentes: ser ejecutado al interior de cada una de las asociaciones, que se empeñan en responder solo a las necesidades de las familias asociadas, pero que aumentando el bienestar de estas últimas contribuyen indirectamente a incrementar el de la comunidad; o bien abrirse a una acción más explícitamente dirigida hacia lo externo, que busca promover la ciudadanía de la familia.

Figura 1. La prosocialidad de la familia al asociacionismo familiar



El asociacionismo familiar es, por tanto, la forma más evolucionada de prosocialidad de la familia. Es un fenómeno que está adquiriendo una creciente importancia y visibilidad social, como –después de todo– ocurre con aquello que tiene que ver con la familia. Precisamente, existe una generalizada recuperación de atención hacia la familia y lo familiar, porque es cada vez mayor la conciencia de que la crisis general de los sistemas de *welfare* tiene relación con la incapacidad de sostener a la familia y promover su bienestar.

Dar nuevamente voz a la familia es, sin embargo, un objetivo muy complejo, a cuyo cumplimiento pueden seguramente contribuir notablemente las asociaciones familiares. Al momento de evaluar su rol específico, es importante distinguir con precisión la peculiaridad de su aporte respecto a la acción prosocial desarrollada por diversos sujetos del tercer sector. En efecto, organizaciones de voluntariado, asociaciones prosociales y cooperativas sociales tienen a veces la tendencia a asumir una actitud sustitutiva respecto a los beneficiarios de sus intervenciones y de las relaciones familiares: el código de acción solidario y la capacidad de ofrecer un apoyo personalizado no siempre se

conjugan con una promoción activa del rol de las personas y de las familias. El surgimiento de organizaciones formadas por familias que se unen para responder de modo activo y autónomo a las propias necesidades, permitirá realizar una auténtica subsidiariedad, en el momento en el que se les reconozca un rol de protagonistas de las políticas sociales.

1.1 ¿POR QUÉ LAS FAMILIAS SE ASOCIAN?

Las familias se asocian entre ellas sustancialmente sobre la base del reconocimiento que el reflexionar junto a otros sobre sus propios problemas, unir y racionalizar los recursos es esencial para la resolución de los mismos. Es el principio que está a la base de la auto-mutua-ayuda, la que produce beneficios “terapéuticos” bien reconocidos en tantísimos campos de intervención sobre las necesidades humanas, desde las patologías médicas a los problemas psíquicos, a las dependencias, incluso a la simple gestión de lo cotidiano o de las dificultades relacionadas a particulares fases de la vida familiar (la adolescencia de los hijos, la presencia de ancianos no autovalentes, etcétera).

En este sentido, el asociacionismo familiar se revela ventajoso, particularmente y en modo directo, para las familias que deciden asociarse. En realidad, su utilidad no está únicamente en la inmediata experiencia de alivio que se produce al compartir los problemas y por la posibilidad de enfrentarlos conjuntamente. Se trata, en cambio, de un bien de más largo alcance, de beneficios que atañen a toda la sociedad y no solamente a cada una de las familias asociadas. Naturalmente, el hecho que la sociedad mejore gracias a la presencia del asociacionismo familiar, no puede si no reflejarse positivamente también sobre el bienestar de las familias individualmente.

Retomando y reordenando algunas de las consideraciones hechas precedentemente, podemos observar que el asociarse es ventajoso para las familias, por tres tipos de motivos:

a) El primer motivo está relacionado con la conexión entre *cultura familiar y cultura del asociacionismo familiar*. Lo que orienta las relaciones al interior de las familias es fundamentalmente aquello que con Godbout (1993) podríamos llamar “el espíritu del don” que hace así específico el cuidado que los miembros ejercitan los unos hacia los otros. En el ámbito familiar, el don se expresa en las relaciones recíprocas de cuidados mutuos, donde los diversos aportes de cada uno entran en un circuito de reciprocidad “gratuita” (Rossi, 2001a). Cuando las familias se vinculan entre ellas, “entrelazan” sus propios circuitos de cuidados mutuos, donando y recibiendo más allá de sus confines familiares y extendiendo la solidaridad fuera de lo privado-familiar (Carrà, 2002).

De este modo, el asociacionismo familiar es ventajoso porque promueve relaciones sociales basadas en códigos específicos del cuidado familiar, que está *vinculado a las tareas cotidianas, continuo*, que es estrechamente *personalizado*, es decir, calibrado sobre las exigencias específicas de cada miembro, *flexible*, en cuanto cambia continuamente de forma porque cambian las familias y sus exigencias en el tiempo, se acomodan las preguntas-respuestas a las necesidades familiares. Es tan evidente que el tipo de ayuda garantizada por una asociación “familiar” es sustancialmente diverso del que puede provenir de servicios estandarizados: la ayuda familiar rechaza los vínculos de la estandarización.

b) El segundo motivo está relacionado con la conexión entre *función “mediadora” de la familia y función mediadora del asociacionismo familiar*.

Como hemos visto, la familia es el lugar en el que los derechos individuales tienen que llegar a acuerdos con los derechos intersubjetivos, donde la satisfacción de las propias necesidades se encuentra con la satisfacción de las necesidades de los otros. Por esta razón, la familia puede ser definida “matriz de la sociedad” (Rossi, 2001a). Es evidente que no todas las necesidades encontrarán satisfacción en el ámbito familiar: intervenciones producidas por sujetos externos a la familia promueven el bienestar de sus miembros de diversas maneras. Sin embargo, todas las acciones que desde lo externo se realizan para responder a las necesidades de los individuos, se entrelazan e “impactan” las unas con las otras en la organización de la vida cotidiana de cada una de las familias a las cuales los individuos pertenecen. La familia representa, de este modo, la prueba de fuego de la efectividad que posee la capacidad pública para encontrar respuestas a necesidades recíprocamente compatibles: si las políticas públicas –trabajando de manera sectorial y compartimentada– terminan por promover los derechos de los ancianos en desmedro de aquellos de los jóvenes, los derechos de los hombres en desmedro de los de las mujeres, es en la familia que explotan los efectos colaterales de las desigualdades latentes a nivel macro-social (Carrà, 2002). Gracias al asociacionismo familiar y al rol de *advocacy* que muchos organismos desempeñan, es posible hacer salir de la sombra la fatigosa tarea que cada familia debe cotidianamente adosarse para contrastar la desigualdad social: las asociaciones familiares, poniéndose como nivel intermedio entre ámbito privado y ámbito público, pueden promover estrategias no “individualistas” (Rossi, 2001a) para responder a la multiplicidad de necesidades de las personas y de las familias.

c) El tercer motivo está relacionado con la ventaja que el asociarse significa para las familias en términos de *movilización eficaz de los recursos, tanto internos como externos*.

En determinados momentos de la vida familiar o en presencia de situaciones críticas que trastornan sus equilibrios, los recursos que circulan internamente en la familia se revelan insuficientes: de aquí la necesidad de asociarse a otras familias, para poder unir las fuerzas o para poder conjuntamente buscar recursos externos. Tal proceso de coordinación de los recursos *intra y extra* familiares, tiene lugar según un código específicamente familiar: no se trata de una erogación de tipo estandarizada proveniente de un servicio público para satisfacer una necesidad familiar, sino un intercambio basado en la reciprocidad, en el cual se recibe algo que no se poseía, siendo a su vez productores de bienes que favorecen a otros, esto es, de bienes relacionales. De este modo, la familia llega a ser sujeto crucial del contexto societario, cruce entre recursos internos y externos, a través de un código de acción que lleva la impronta de la solidaridad.

A partir de estas tres motivaciones, las familias que se asocian entre ellas pueden actuar como sujetos sociales con derechos-deberes. Difundiendo el propio código de “cuidado”, pueden transferir una dimensión familiar a las políticas sociales. Sin embargo, tantos años de asistencialismo han frecuentemente adormecido la conciencia misma de las familias acerca de su propia responsabilidad civil. Por tanto, las asociaciones tienen sobre todo la tarea de hacer comprender a las familias que, queriéndolo o no, son mediadoras entre el nivel individual y el nivel social y que deben desarrollar en modo responsable este rol crucial (Carrà, 2002). Por el contrario, la cultura de nuestro tiempo promueve el individualismo y orienta los sujetos a un uso instrumental de las relaciones como medios para alcanzar el bienestar individual, los vínculos se hacen débiles, porque no hay responsabilidad

recíproca y el fin no es el mantenimiento de la relación sino las expectativas del individuo. El asociacionismo familiar va en la dirección opuesta, haciendo que los vínculos familiares generen otros vínculos en torno a sí, y está, por lo tanto, en grado de contrarrestar la acentuación de los particularismos (y de los vínculos débiles), recorriendo la única vía posible: evidenciar la interrelación entre los derechos individuales e intersubjetivos, entre el nivel privado y el nivel público/institucional, entre bienestar individual y bienestar de las relaciones familiares.

Sin embargo, a veces la etiqueta “asociación familiar” no excluye que se esté en presencia de una organización donde las familias continúan siendo destinatarias pasivas y no *prosumer*² (Donati, 2007a) del “cuidado”. Esto porque las asociaciones de familias que, si bien se muestran bastante hábiles para responder a la necesidad por la cual se constituyeron, no siempre logran valorizar su especificidad, es decir, la capacidad de hacer protagonistas a las familias.

1.2 LOS ÁMBITOS EN LOS QUE ACTÚAN LAS ASOCIACIONES FAMILIARES

Además de la primera encuesta nacional, realizada en Italia, en 1993 (Donati, Rossi, 1995), han sido realizados otros dos estudios cualitativos (Carrà, 1998; Rossi, Maccarini, 1999), una investigación en Lombardía el 2001 (Carrà, 2003), ampliada en el 2004, un segundo *survey* a nivel italiano en el 2001-2002 (Di Nicola, Landuzzi, 2004), en el ámbito de la investigación Cofin “El Tercer sector en Italia. Culturas y prácticas” y un estudio en tres AULSS del Véneto, en el 2005 (Carrà, 2005). Queriendo estudiar el mundo asociativo, surge inmediatamente

² De *producer* a *consumer*.